



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS, SEMILLAS Y TEPES NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO Y EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES.

ACTA Nº 4

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR SEMILLAS DALMAU, S.L., PARA EL LOTE 4. Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO DEL LOTE 4 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS, SEMILLAS Y TEPES NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO Y EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES.**

Siendo las 10.00 h del día **21 de Marzo de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- PRESIDENTE:** D. Javier Carrión Malo, Director General de Cantur, S.A.
- VOCALES:** D<sup>a</sup>. Irene Ruiz Ortega, Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur, S.A.
- D<sup>a</sup> Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica Cantur, S.A.
- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.
- D. Luis Pérez San Miguel, Director del Campo de Golf Abra del Pas Celia Barquín,
  - D. José Manuel Gutiérrez Serna, Director del Campo de Golf de Nestares.
- SECRETARIO:** Dña. Alejandra San Martín Mediavilla en sustitución de D. Manuel García-Oliva Mascarós, Secretario del Consejo de Admón. de Cantur SA (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la comunicación de resultado de las alegaciones presentadas por Semillas Dalmau, S.L., para el Lote 4 y propuesta de adjudicación en su caso del Lote 4 del contrato de suministro de fertilizantes, humectantes, enraizantes, oligoelementos, semillas y tepes necesarios para el campo de golf Abra del Pas. T.m. Miengo y el campo de golf Nestares. T.M. Nestares a la vista de de lo indicado informes emitidos por el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., de fecha 5 de Marzo de 2019, del Informe



Técnico emitido por el Director del Campo de Golf de Nestares en fecha 6 de Marzo de 2019 y el informe jurídico emitido por la Asesora Jurídica de Cantur, S.A., con el visto bueno de la Directora Jurídica de Cantur, S.A., de fecha 12 de marzo de 2019 sobre la justificación presentada por las empresa licitadora antedicha ante una posible oferta anormal o desproporcionada. La mesa por unanimidad asume los informes que quedan unidos al expediente.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se informa que el Presidente titular de la mesa, por mandato verbal y ante la imposibilidad sobrevenida por motivos de agenda de asistir a la misma, delega la Presidencia de la mesa en la Directora Jurídica de Cantur, Dña. Carolina Arnejo Portilla. Así mismo por la Presidenta se informa que D. José Manuel Gutiérrez Serna ha excusado su presencia por motivos de agenda y D. Santiago Gutiérrez Gómez ha delegado la asistencia a la mesa en Dña. Beatriz Montoya del Corte.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión y se informa que:

Con fecha 28 de febrero de 2019 se recibe correo electrónico en la dirección [contratación@cantur.com](mailto:contratación@cantur.com), de la empresa SEMILLAS DALMAU, S.L., en el que aporta informe justificativo sobre una posible oferta anormal o desproporcionada.

Tras su comprobación, la mesa acuerda por unanimidad tener por justificada, a la vista de los informes antedichos la oferta presentada por la empresa SEMILLAS DALMAU, S.L.

A tenor de lo expuesto, la mesa por unanimidad acuerda proponer al órgano de contratación que la empresa **SEMILLAS DALMAU, S.A.**, continúe en el procedimiento y de ser así, y en base a las puntuaciones totales resultantes ponderadas conforme al PCP y recogidas en el acta de la mesa de contratación celebrada en fecha 19 de febrero de 2019, e identificar como la mejor oferta para el Lote 4 en base a la oferta económica más ventajosa y elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **SEMILLAS DALMAU, S.L.**, por importe de 2.277,50€ IVA no incluido, reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes de 3 días y reducción en el plazo de entrega para pedidos urgentes de 1 día, e identificar como segundo clasificado a la empresa BLAS PEÑA, S.L., y como tercer clasificado a la empresa COMERCIAL NORTE AGROCAMPO, S.L.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., y en la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10.07 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.



Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 10:07 de la fecha, y se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

Irene Ruiz Ortega

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

Beatriz Montoya del Corte

VOCAL

Luis Pérez San Miguel